



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento en auto de fecha 17 de octubre de 2014, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance con el número de orden B-158/14, de Entidades Locales (Junta Vecinal de Tolbaños de Abajo – Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna), Burgos, como consecuencia de la presunta realización de gastos no justificados con cargo a fondos de la Junta Vecinal de Tolbaños de Abajo durante los ejercicios 2007 a 2011.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 17 de octubre de 2014.

El Secretario
(ilegible)